

DECRETO N° 1789 /
TEMUCO, 21 ABR 2026
VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2018, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, que modifica la Ordenanza N°2 de 1993 y su última actualización al 31 de diciembre de 2025.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, consideró el emplazamiento de 42 espacios de comercialización para emprendedores el día 25 de abril de 2026, en actividad denominada "Fiesta de la Vendimia Temuco 2026", a realizarse en Museo Ferroviario Pablo Neruda de la comuna de Temuco.
- 2.- Que, los participantes desarrollan sus actividades a través del Programa Temuco Lab.

DECRETO:

1.- Autorícese el funcionamiento de 42 espacios de comercialización para emprendedores, cuya nómina de participantes fue debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que expongan y comercialicen sus productos en actividad denominada "Fiesta de la vendimia Temuco 2026", a realizarse en Museo Ferroviario Pablo Neruda de la comuna de Temuco el día 25 de abril de 2026, como se menciona a continuación:

	NOMBRE COMPLETO	RUT	RUBRO	ESTADO
1	NAYADE ODETTE QUELEMPAN ACUÑA		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
2	JOHANA CATALINA MENESES ROCUANT		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
3	JESSICA EDITH GONZALEZ URRUTIA		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
4	MIGUEL PORFIRIO VALENCIA ZAMBRANO		AGROELABORADO	MOROSO
5	FERNANDA INES OSSES PINCHEIRA		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
6	CONSTANZA FRANCISCA CABALIN GREENE		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
7	TAMARA ANDREA ORTIZ MELLADO		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
8	CARLA ANDREA GUTIERREZ MALDONADO		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
9	PAOLA BELEN SPINER RIVERA		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
10	EIMY DENIS OLIVA GOMEZ		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
11	CHRISTEL GESCHE ESPOZ		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
12	FRANCISCO JAVIER JARA ROJAS		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
13	MARIA CRISTINA LEMUS SHEEL		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
14	ULISES STEFANO GUIDOTTI TORRES		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
15	TRINIDAD MARCELA MERY KEITEL		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
16	HADA DIAZ FLORES		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
17	ALEZ RODRIGO FONSECA NEIRA		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
18	CEFERINO NECULQUEO HUETE		ARTESANÍA	SIN MOROSIDAD
19	MARIA AGUSTINA ANTILAO CARILAO		ARTESANÍA	SIN MOROSIDAD
20	PAULA DANIELA DIAZ QUEZADA		ARTESANÍA	SIN MOROSIDAD
21	LESLIE ASTRID CHAPERON GRANDON		ARTESANÍA	SIN MOROSIDAD
22	JUAN PINCHEIRA PINCHEIRA		AGROELABORADO	MOROSO
23	HUGO PINCHEIRA PINCHEIRA		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
24	JOSE BASILIO HUNTELAF ALAÑANCO		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD

3290743.

25	ANA MARIA TORRES GARABITO		AGROELABORADO	MOROSO
26	VERONICA CORTES VALDEBENITO		AGROELABORADO	MOROSO
27	UBERLINDA DEL CARMEN VILDO CARO		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
28	MARIA CRISTINA REBOLLEDO ROBLES		AGROELABORADO	MOROSO
29	MARIA ANGELICA GONZALEZ NUÑEZ		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
30	CARMEN BERNARDA ARRIAGADA LONCOCHINO		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
31	JENNIFER PAZ RAMIREZ SANCHEZ		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
32	MARIA JOSE RODRIGUEZ MACAYA		AGROELABORADO	SIN MOROSIDAD
33	HECTOR ENRIQUE MUÑOZ AROS		CARRO	SIN MOROSIDAD
34	ALI RICHARD SAMMUR NAZAR		FOODTRUCK	SIN MOROSIDAD
35	JUAN DOMINGO RUIZ CARINAO		PARRILLAS	SIN MOROSIDAD
36	PAULINA JOSELYNE SANHUEZA TORRES		FOODTRUCK	SIN MOROSIDAD
37	EDUARDO ARNOLDO FRENE CANDIA		FOODTRUCK	MOROSO
38	LILIAN EMILY RUIZ SILVA		FOODTRUCK	SIN MOROSIDAD
39	LORETO CONSTANZA ACUÑA OYARZUN		CARRO	SIN MOROSIDAD
40	CUSTODIO ELEAZAR YAÑEZ AGUILERA		CARRO	MOROSO
41	KIM DEL CARMEN CRISOSTO BASCUR		FOODTRUCK	SIN MOROSIDAD
42	CINTIA ANDREA VALDEBENITO MARTINEZ		FOODTRUCK	SIN MOROSIDAD

2.- Las personas individualizadas del numeral 1 al 42 deberán cancelar la suma de 0,04 UTM respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 3 sobre permisos para ejercer el comercio en ferias libros, de vestuario, de promociones o similares, por día o fracción, por puesto, estand o similar, y 0.0417 UTM por concepto de impuestos a la Renta.

3.- Designese como ejecutor responsable de la supervisión a la funcionaria Srta. Karin Pérez Leal, Personal a planta escalafón administrativo Grado 13, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien velara por el fiel cumplimiento de las exigencias presentes durante el desarrollo de la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Rentas y Patentes Municipales
- Dideco
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

